

Arrantza Jardunaldia / Jornada de pesca

Itsasbazterreko eta eskuzko arrantzaren kontrol-kanpaina (aurrerapena)
Avance de la campaña de control de la pesca de bajura y artesanal

Luis Angel Agirre Muxika
Lan Arriskuen Prebentzioko Teknikaria

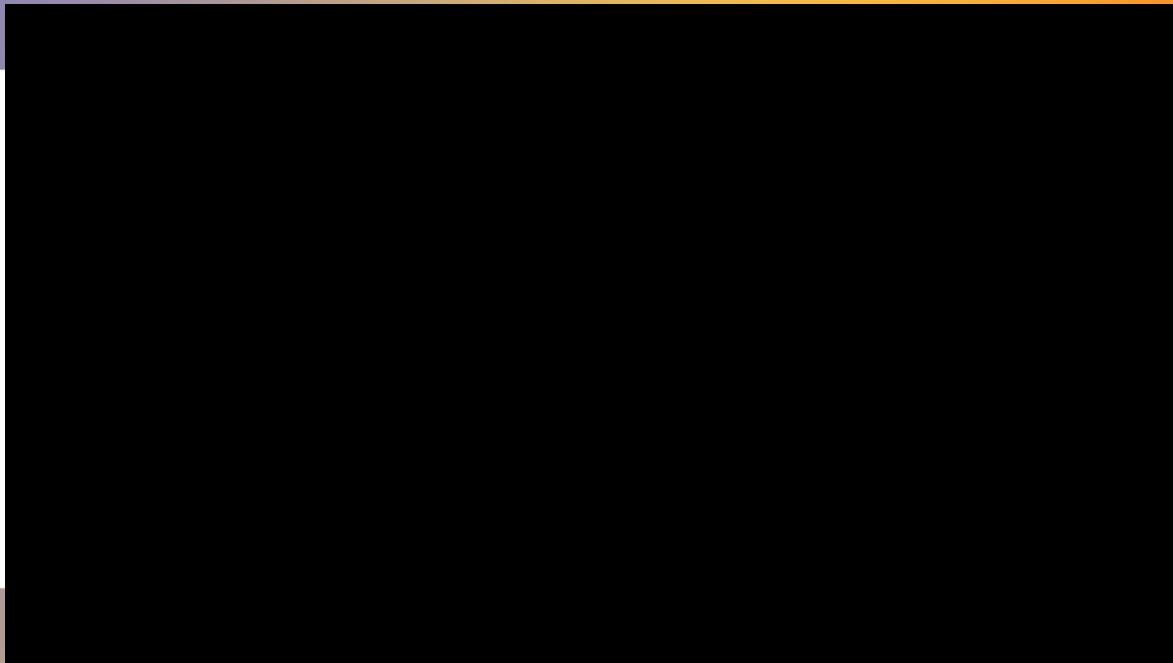


OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO





● ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
2. DISEÑO DE LA CAMPAÑA
3. DESARROLLO
4. RESULTADOS PRELIMINARES
5. VALORACIÓN Y ÁREAS DE MEJORA

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

- LEY 7/1993 de Creación de OSALAN
- DECRETO 191/2002 - Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
- Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo (2015-2020)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:
MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES
DE TRABAJO Y DE LA CALIDAD DE VIDA DEL
COLECTIVO TRABAJADOR



JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: MEJORA CONTINUA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LA CALIDAD DE VIDA DEL COLECTIVO TRABAJADOR

Fomentar la **integración de la gestión preventiva** adecuada a las características de la empresa, teniendo en cuenta el tamaño, la actividad y el nivel de riesgo, con especial atención a:

- 0.4.1** Las Pymes y microPymes.
 - 0.4.2** Las empresas y actividades de mayor riesgo.
 - 0.4.3** El sector primario.
- EJES DE ACTUACIÓN: CULTURA Y GESTIÓN.

Líneas de trabajo

- **L.3.2** Prevenir, controlar y combatir mediante la mejora de las condiciones de trabajo los riesgos asociados a:

los equipos de trabajo; los agentes químicos y biológicos; el diseño ergonómico deficiente de los puestos, útiles y procesos de trabajo; las condiciones organizativas inadecuadas; los factores de riesgo psicosocial

- **L.3.4** Incidir en los problemas particulares de las empresas del Sector Primario para la prevención de los riesgos laborales mediante orientación, apoyo y soluciones individualizadas, atendiendo a sus características específicas.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Plan de Gestión 2015 - AC.9.3.- Desarrollar, en colaboración con AZTI, una campaña de visitas a buques y armadores de la CAE dedicados a la pesca de bajura y valorar la implantación de la vigilancia de la salud en el sector (principalmente vigilancia colectiva y promoción de la salud)

Campaña 2014-2015: Análisis de la vigilancia de la salud

Control de las condiciones de trabajo en los buques

Análisis de la integración de la prevención en la gestión de las empresas

Campaña 2016: Análisis de los equipos de trabajo instalados y utilizados en cubierta de los buques de bajura del País Vasco



Plan de Gestión 2016 - AC.9.3.- Desarrollar, en colaboración con AZTI, una campaña de visitas a buques y armadores de la CAE dedicados a la pesca de bajura

SINIESTRALIDAD

INSHT – Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo Inspección de Trabajo y Seguridad Social



I Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Pesquero
Sevilla, CNMP, 26 de mayo de 2015

PRESENTACIÓN DE DATOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN LA PESCA
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales



Autores:
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Inspección de Trabajo y Seguridad Social



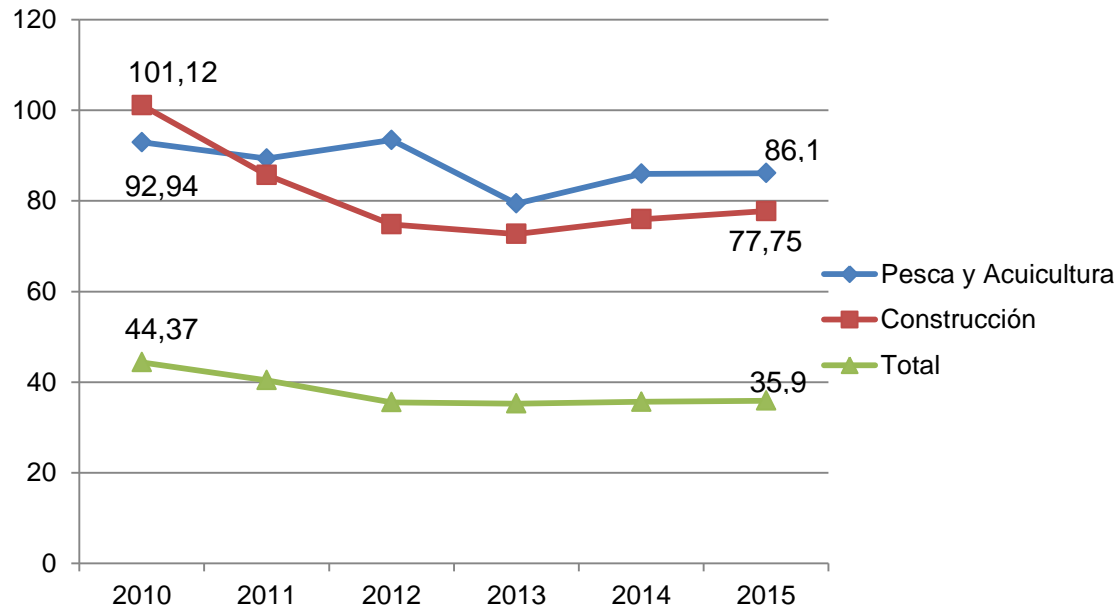
Investigación de Accidentes en la actividad pesquera

Pedro Luís Otero Ramírez Cárdenas
Inspector de Trabajo y Seguridad Social



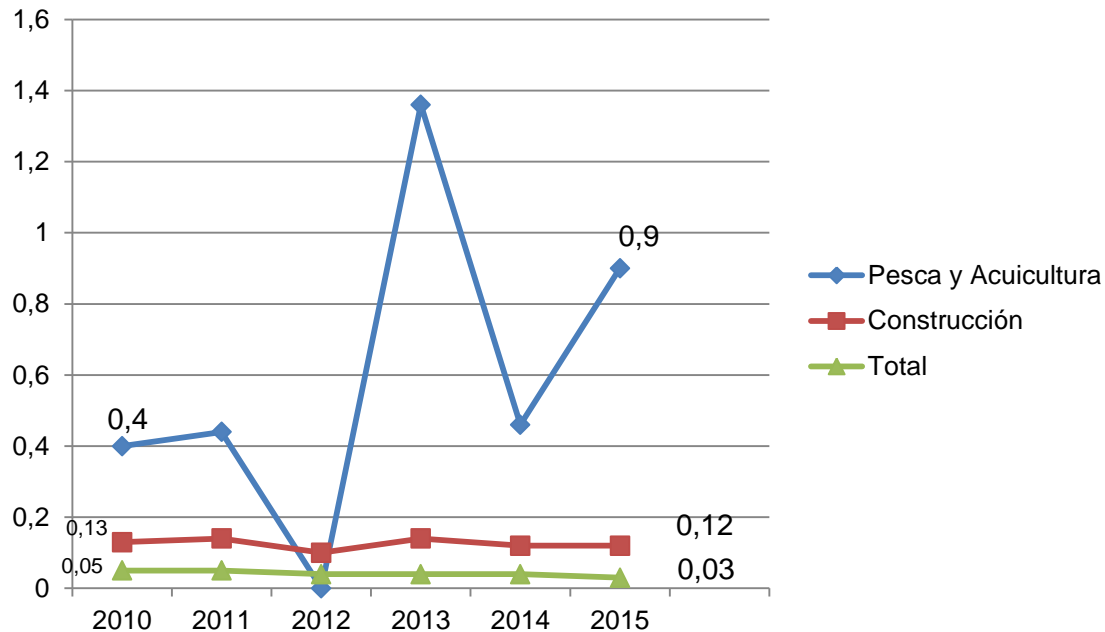
SINIESTRALIDAD

Evolución índice de incidencia de AT en JL con baja 2011-2015 (Euskadi)



SINIESTRALIDAD

Evolución índice de incidencia de AT mortales 2011-2015 (Euskadi)



JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

FORMA DEL ACCIDENTE POR GRAVEDAD (2013-2015)							
	Leves	%	Graves	%	Mortal es	%	TOTAL
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	195	100	0	0	0	0	195 35,98%
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	153	100	0	0	0	0	153 28,23%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	88	97,78	0	0	2	2,22	90 16,61%
Contacto con “agente materia” cortante, punzante, duro	39	0	0	0	0	0	39 7,20%
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	30	90,91	2	6,06	1	3,03	33 6,09%

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	4	40	3	30	3	30	10 1,84%
TOTALES	531	97,97	5	0,92	6	1,11	542

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

CAMPAÑA 2016: Análisis de los equipos de trabajo de cubierta

LPRL

aborda el uso y manejo seguro de los equipos de trabajo desde 2 perspectivas

1. La comercialización de las máquinas y equipos de trabajo:

los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo están obligados a asegurar que éstos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador (artículo 41)

2. El uso de las máquinas y equipos de trabajo:

el empresario debe cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales (artículo 14 punto 3)

Comercialización de las máquinas y equipos de trabajo

DIRECTIVAS DE MÁQUINAS

RD 1435/1992 + RD 56/1995 (entre 1995-2009)

RD 1644 (2008) (a partir de 2010)

Ambas directivas **excluyen del ámbito de su aplicación** los buques de navegación marítima así como las máquinas instaladas a bordo de dichos buques.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Uso de las máquinas y equipos de trabajo (no sujetos a otra regulación específica-Seguridad marítima)

RD 1215/1995 de equipos de trabajo

- *El empresario adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo (...) sean adecuados al trabajo que deba realizarse (...) de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores*
- *Deberá utilizar únicamente equipos de trabajo que satisfagan, no solamente las condiciones generales (...) sino además cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación*

Anexo I

Cumplen las
condiciones de
seguridad exigidas

Anexo II

Se seleccionan, utilizan y
mantienen de forma
adecuada

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

OBJETO:

El objetivo general de la campaña es la mejora de las condiciones de seguridad y salud a bordo de los buques de pesca

En concreto:

- Comprobar las condiciones en que se desarrolla la actividad de la pesca, referida a la seguridad de las máquinas instaladas en la cubierta de los buques de bajura y artesanales del País Vasco y de los accesorios de elevación
- Alertar y concienciar de los riesgos inherentes a las faenas de pesca y ofrecer recomendaciones básicas para la corrección de las deficiencias detectadas.

2. DISEÑO DE LA CAMPAÑA

- **PUNTOS DE ANÁLISIS PRINCIPALES:**
 - Condiciones técnicas y de utilización de las maquinillas (de jareta y auxiliares)
 - Condiciones técnicas y de uso de los carreteles
 - Condiciones técnicas y de uso de las grúas
 - Condiciones técnicas y de uso de los haladores
 - Condiciones técnicas y de uso de los accesorios de elevación
- **LIMITACIÓN:** Visitas realizadas cuando el barco estaba amarrado en puerto (parada invernal)

- **INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN**

Cuestionario elaborado con la colaboración de:

- AZTI-Tecnalia
- Centro Nacional de Verificación de la Maquinaria (CNVM)

- **ALCANCE**

30 empresas de la flota de bajura y artesanal del País Vasco: 15 en Bizkaia y 15 en Gipuzkoa

21 buques de bajura (eslora superior a 15 metros)

9 buques artesanales (eslora inferior a 15 metros)

- **PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA CAMPAÑA: 2**

3. DESARROLLO

VISITAS A PUERTOS



EMISIÓN DEL INFORME: deficiencias apreciadas y recomendaciones

4. RESULTADOS PRELIMINARES

Resultados de las visitas realizadas a buques de pesca de cerco litoral (11 buques visitados)



MAQUINILLA DE JARETA

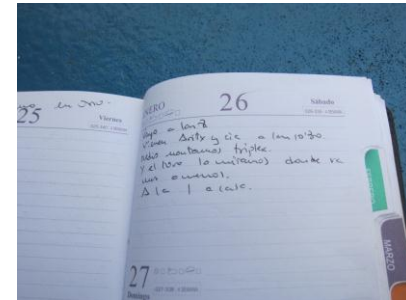
- **Certificados, manuales y marcado CE**
- **Órganos de accionamiento**
- **Puesta en marcha**
- **Parada**
- **Fijación del equipo y permanencia**
- **Riesgo de estallido o rotura de elementos**
- **Consignación del equipo**
- **Señalización**
- **Riesgo eléctrico**
- **Mantenimiento**



RESULTADOS PRELIMINARES

- La evaluación de riesgos considera los riesgos de esta máquina. No hay garantía de estar adecuada al RD 1215
- Lo manejan marineros 2 experimentados. No hay ningún procedimiento de autorización
- No están recogidas por escrito las condiciones y forma correcta de utilización derivada de la evaluación de riesgos
- En 6 buques los mandos de accionamiento están en dos ubicaciones: en la maquinilla y en el puente (en 4 de ellos no hay una visibilidad adecuada desde el puente)
- En 8 se produce la puesta en marcha intempestiva tras restablecer la alimentación de energía tras una interrupción imprevista
- Ninguna posee ningún elemento de agarre o asidero que ayude a mantener la estabilidad
- Únicamente en 3 de los visitados existe un registro de reparaciones y operaciones de mantenimiento

RESULTADOS PRELIMINARES



MAQUINILLAS AUXILIARES DE PROA Y POPA

- **Certificados, manuales y marcado CE**
- **Órganos de accionamiento**
- **Puesta en marcha**
- **Parada**
- **Fijación del equipo y permanencia**
- **Riesgo de estallido o rotura de elementos**
- **Consignación del equipo**
- **Señalización**
- **Riesgo eléctrico**
- **Mantenimiento**



RESULTADOS PRELIMINARES

- La evaluación de riesgos considera los riesgos de esta máquina. No hay garantía de estar adecuada al RD 1215
- Lo manejan marineros experimentados. No hay ningún procedimiento de autorización
- No están recogidas por escrito las condiciones y forma correcta de utilización derivada de la evaluación de riesgos
- En 15 se produce la puesta en marcha intempestiva tras restablecer la alimentación de energía tras una interrupción imprevista. Equipos con un nivel de riesgo bajo
- Ninguna posee ningún elemento de agarre o asidero que ayude a mantener la estabilidad. En 14 de ellas, elementos estructurales del barco u otros elementos sirven de ayuda para mantener la verticalidad
- Ausencia de señales de advertencia
- Únicamente en 1 de los visitados existe un registro de reparaciones y operaciones de mantenimiento

RESULTADOS PRELIMINARES



CARRETELES (ROLDANAS)

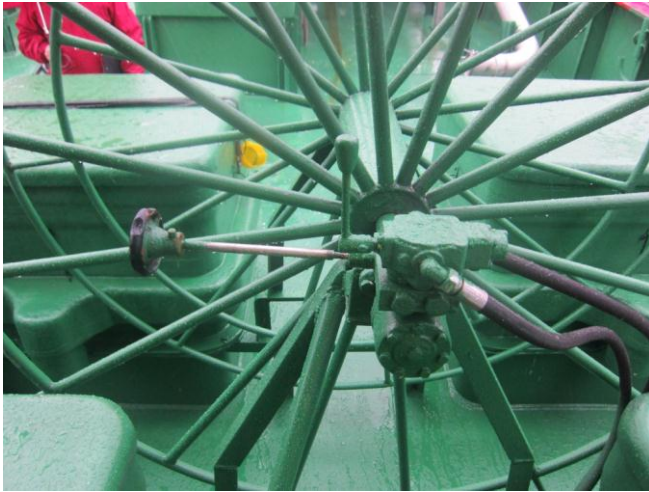
- **Certificados, manuales y marcado CE**
- **Órganos de accionamiento**
- **Parada**
- **Fijación del equipo y permanencia**
- **Señalización**



RESULTADOS PRELIMINARES

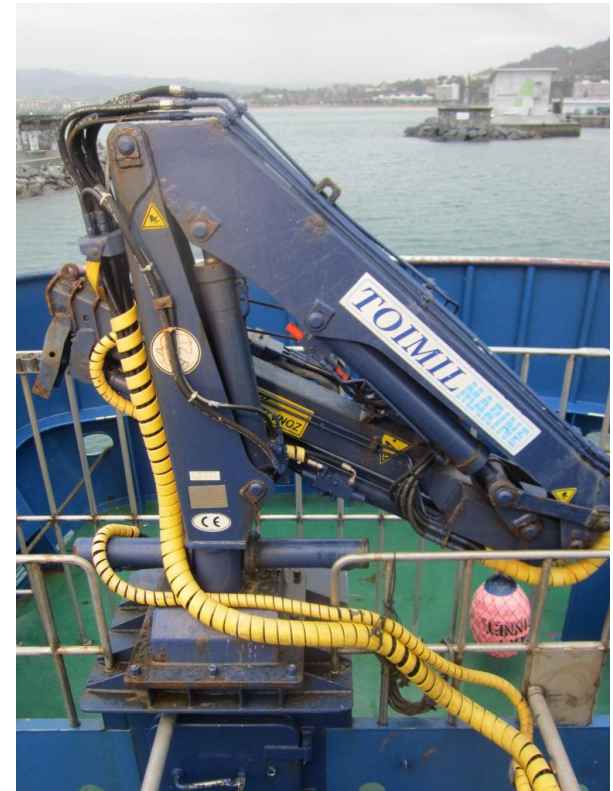
- Todos los buques visitados tienen instalados carreteles para la estiba mecanizada de la jareta
- La evaluación de riesgos considera los riesgos de esta máquina.
- No están recogidas por escrito las condiciones y forma correcta de utilización derivada de la evaluación de riesgos
- En todos los equipos los órganos de accionamiento, excepto en uno, están alineados con el tambor y junto al armazón expuestos a un accionamiento involuntario
- Ninguno tiene instalado algún tipo de asidero para ayudar a mantener la estabilidad
- Riesgo de contacto mecánico con elementos móviles
- Ausencia de señales de advertencia

RESULTADOS PRELIMINARES



GRÚAS TELESCÓPICAS

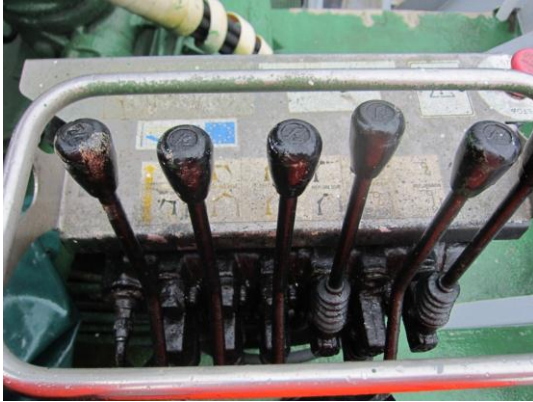
- **Certificados, manuales y marcado CE**
- **Órganos de accionamiento**
- **Parada**
- **Fijación del equipo y permanencia**
- **Riesgo de estallido o rotura de elementos**
- **Equipo de elevación de cargas**
- **Señalización**
- **Mantenimiento**



RESULTADOS PRELIMINARES

- Todos los buques al cerco visitados disponen de al menos una grúa
- La evaluación de riesgos de esta máquina evidencia un análisis más detallado de los riesgos que acarrea su uso
- Lo manejan marineros experimentados. No hay ningún procedimiento de autorización
- De las 21 grúas examinadas 13 están identificadas. Únicamente 3 disponen de manual de instrucciones
- Órganos de accionamiento: 8 identifican sus indicadores de función y sus parámetros de funcionamiento
- Órganos de accionamiento: 15 protecciones laterales en todos sus lados; 4 protecciones a modo de arco; 2 sin protecciones
- Todas tienen parada de emergencia
- Ninguna tiene limitador superior de elevación. Sí disponen de válvulas de retención que mantienen la carga izada en caso de avería
- En 3 embarcaciones existe un registro de reparaciones y operaciones de mantenimiento

RESULTADOS PRELIMINARES



HALADORES

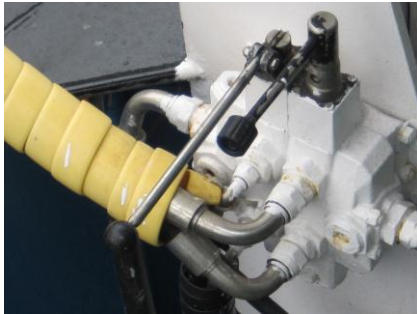
- **Certificados, manuales y marcado CE**
- **Órganos de accionamiento**
- **Equipo de elevación de cargas**
- **Señalización**



RESULTADOS PRELIMINARES

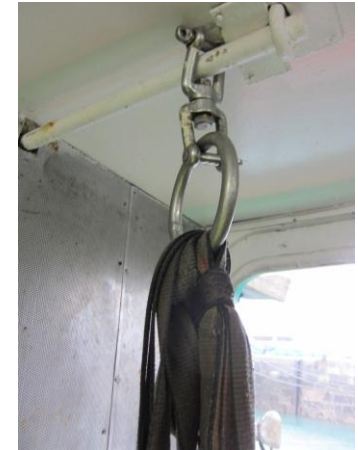
- 10 de los 11 buques combinan el uso de un halador de rodillos, fijo o suspendido, y un halador suspendido (yo-yo) para la maniobra de halar y estibar la red
- 5 disponen de un halador de rodillos fijo. Otros 5 tienen un halador de rodillos suspendido
- No están recogidas por escrito las condiciones y forma correcta de utilización derivada de la evaluación de riesgos. 2 haladores de rodillos fijos, de la marca Triplex, están identificados y poseen manual de instrucciones
- Únicamente en 2 yo-yos usan únicamente el grillete para la unión del halador a la grúa. En el resto instalan al menos un doble sistema de seguridad
- Ninguno de estos equipos dispone de señales de advertencia

RESULTADOS PRELIMINARES



ACCESORIOS DE ELEVACIÓN

- Cadenas
- Cables
- Grilletes y ganchos
- Conjuntos montados (eslingas textiles)

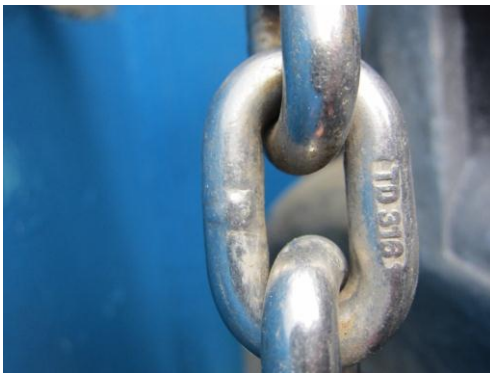
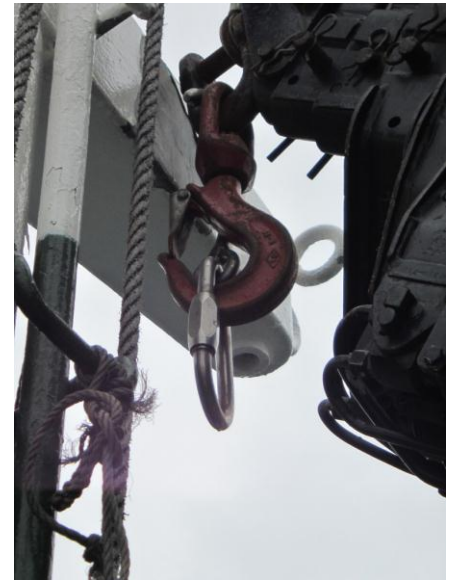


RESULTADOS PRELIMINARES

- Grilletes, cáncamos, ganchos: accesorios para la elevación y arrastre de cargas y operaciones de largado y virado de la red
- Cadenas: complemento del ancla, elemento de seguridad de los haladores
- Cable: cabestrante instalado en las grúas
- Eslingas textiles: elemento de los conjuntos montados para la descarga de capturas, elevación de cargas y arriar e izar el bote
- Cadenas: excepto en dos haladores, en el resto de los casos son accesorios encargados por el armador. Sin marcar
- Grilletes: en 6 de los buques carecían de marcas de identificación
- Ganchos: en 4 buques se detectan ganchos sin pestillos de seguridad
- Conjuntos montados (eslingas textiles): En ninguna de los buques visitados se marcan para indicar sus características de seguridad

La gran mayoría de los accesorios observados presentan un correcto estado

RESULTADOS PRELIMINARES



Accidentes graves y mortales investigados por Osalan entre los años 2010-2015

9 accidentes

Modalidad de pesca	
Arrastre	3
Atuneros (altura)	2
Cerco	2
Palangre	1
Volanta	1

Momento del accidente	
Largando el aparejo	3
Virado de aparejo	2
Desembarque	1
Carga de pertrechos	1
Revisión de material pirotécnico	1
No traumático	1

Accidentes graves y mortales investigados por Osalan entre los años 2010-2015

Forma del accidente	Factor desencadenante	Nº
Caída al mar	Arrastrado por un objeto en movimiento (cabo del aparejo)	1
	Golpe de mar	1
	En el desembarco buque/puerto	1
	Puerto-Carga de pertrechos	1
Atrapamiento/contacto con elementos en tensión (arrastreros)	Atrapamiento entre elemento en tensión y estructura (virado)	1
	Golpe de una cadena sometida a tensión (largado)	1
	Golpe de la malleta (largado)	1
Explosión material pirotécnico	Revisión del material pirotécnico	1
No traumático	Ictus	1

5. VALORACIÓN y ÁREAS DE MEJORA

- VALORACIÓN DE LA CAMPAÑA: **POSITIVA**
 - Buena acogida por parte de las cofradías y de las empresas a Osalan
 - Disposición de empresas y servicios de prevención
 - Implicación de armadores y mecánicos
 - Las máquinas y accesorios de elevación en los buques de cerco se hallan en buen estado
 - En los accidentes más graves ocurridos durante los últimos 6 años en la flota vasca no están implicados las máquinas de los buques de cerco

- **ÁMBITOS DE MEJORA**

- La evaluación de riesgos ha de garantizar el examen de las máquinas y utilización a efectos de realizar la identificación de los peligros en los diferentes supuestos
- Los equipos de trabajo deberían disponer de un documento con las condiciones y forma correcta de utilización
- En los equipos hidráulicos se debería evitar, en lo posible, la manipulación involuntaria, protegiendo los órganos de accionamiento
- Desde el puente, se debería disponer de una buena visibilidad de todos los equipos
- Los equipos de trabajo instalados en cubierta deberían disponer de medios adecuados para garantizar la permanencia segura
- Se debería disponer de un sistema de señalización, adaptado al medio
- Deberían registrarse las reparaciones y operaciones de mantenimiento y considerarlas dentro de un procedimiento de mantenimiento preventivo

ESKERRIK ASKO

Gracias por su atención

